ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2018/3624 *Aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Aldeaquemada.*

Edicto

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2018, acordó por la unanimidad de todos los miembros de la Corporación municipal, aprobar inicialmente el documento del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Aldeaquemada, por lo que se procede a su publicación y exposición al público, para presentar las posibles alegaciones al mismo, durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El citado expediente puede ser consultado en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, durante el horario de atención al público.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Aldeaquemada, a 09 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.

cve: BOP-2018-3624
Verificable en https://bop.dipujaen.es